

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4291 *Resolución de 7 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de A Veiga (Ourense), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» número 297, de 29 diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Educador/a de Familia de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de Limpiadores de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Conductor/a-Encargado/a de Servicios Múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza Conductor/a-Operario/a Tractorista Forestal de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Conductor/a-Operario/a de Servicios Múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Profesores de Música de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases de la convocatoria.

A Veiga, 7 de febrero de 2023.–El Alcalde, Juan Anta Rodríguez.